

Atorgada, D. Juan Taranto Ruiz Dimenens D. Juan Ruiz  
Machos, D. Gines Garza Alcaraz D. Castro Salcedo D.  
Juan de Matia Aguilan D. Joaquin Allex, y D. Andres  
Ruiz Ros Nigdores, D. Maxim Perex et de la  
Procurador General

Juramento

En este Cavildo entro Antonis Maxim Perex de  
Sala y Juro por Dios y Nra Cruz en forma de dho  
ben titado a los Cav. Cap. para este Ayuntamiento  
en virtud de Seducas mandadas despachar por el S.  
Consejo de Indias a fin de ben un titulo de los S.  
del Consejo despachado en favor de fran. Gauden Mo  
xales Ropax para suya y ejercer el oficio y escriba  
ria Numeraria que es propia del dho dho y que los  
S. D. Pedro Pargual Cueto se halla auente, D. Gines  
de Moya D. Andres Chico y D. Juan Garcia Navarre  
accidentados

Orden sobre  
Ropaxo alav  
Cuentas del  
Agente q. se  
ade leer todo  
los años, en el pri  
mer Ayuntamiento

En este Ayuntamiento se ha visto una orden de los  
señores del Consejo comunicada a esta Ciudad y su  
Junta de propios por el S. Intendente de este Reino  
del Phenon siguiente  
Mui señores míos en el Nuevo q. hizo al R. sup.  
consejo de Castilla, esta Ciudad solicitando q. se man  
daren abonar 2240. r. v. concluidos por la Contad.  
principal de esta Provincia en las cuentas del Caudal  
de propios respectivas al año de 1770. por defecto  
de no haver obuenido facultad para la satisfaccion  
de los gastos causados en varios Newos, Nribola oñ.  
siguiente = El consejo en vista de Newo hecho anóm  
bre de la Ciudad de Lorca solicitando se le mandaren  
abonar 2240. r. de N. q. por la Contaduria de la  
Provincia se le havian concluido de las cuentas  
respectivas del año de 1770. por defecto de no haver

